



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo de la Provincia de Buenos Aires para que, a través del Ministerio de Seguridad, se sirva responder a la mayor brevedad sobre los siguientes puntos relacionados con el actuar de la policía local en la ciudad de La Plata:

- Informar Autoridad a cargo y personal encargado de llevar a cabo tareas de policía comunal.
- Cuántos efectivos se incorporaron a la fuerza local desde Marzo del 2015 a la fecha.
- 3) Si existen suspensión de efectivos en la policía local.
- 4) De ser afirmativa la respuesta al punto anterior, cuáles fueron los motivos que condujeron a la separación de estos efectivos de la fuerza.
- 5) Cuántos efectivos policiales estuvieron involucrados en los hechos que dieron origen a la sanción disciplinaria y qué medidas se adoptaron con los mismos.
- 6) Cuáles fueron las faltas que los efectivos cometieron para que fueran sancionados por el Ministerio de Seguridad.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

- 7) Adjuntar dicho relevamiento.
- 8) Cualquier otra información que considere de interés al presente.

DIEGO ROVELIA
Pirtuado
Picque U.C.R.
Fl. e. Diputados Pcia. Ba.As.





Honorable Cámara de Diputados

Provincia de Buenos Aires

Nuestra intención es que el Poder Ejecutivo nos informe al respecto de esta vidriosa situación, toda vez que está en riesgo la atención de la ciudadanía o, en su defecto, el diseño de los programas de seguridad en nuestro Estado son efectuados por personas que no están contestes de la realidad que vivimos y que, creemos, no pertenecen a la fuerza policial de la provincia, que es la que realmente conoce de la materia.





Honorable Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

En el mes de Marzo del presente año, con un gran acto, bombos y platillos, efectuado en la República de los Niños en la localidad de Gonnet, se incorporaron cerca de 600 efectivos a la recientemente creada Policía Comunal de la ciudad de La Plata.

En ese acto, encabezado por el Gobernador de la provincia de Buenos Aires, el Ministro de Seguridad y el Intendente de la ciudad de La Plata, se daba comienzo a la prometida solución en relación con la inseguridad vivida en este municipio, luego de una ardua disputa entre dirigentes del justicialismo en sus distintos alineamientos.

Habiendo fracasado la creación de las fuerzas comunales para municipios de más de setenta mil habitantes por ley, por aquellas disputas que antes manifestamos, el Ministerio de Seguridad emitió una resolución para la creación de esta fuerza local, con características diferentes a las anunciadas originalmente, sobre todo en lo relativo a la dependencia funcional y operativa de la nueva fuerza.

En estos pocos meses de gestión de esta policía comunal en la capital de la Provincia, varios hechos que involucran a efectivos comunales se sucedieron, aunque la certificación de ellos es un asunto vidrioso, toda vez que las informaciones a las que se accedía públicamente no se podían corroborar con las autoridades pertinentes.

Por otra parte, como en otro momento hemos afirmado, la instrucción para el corriente año fue acortada en varios meses, por la necesidad de presentar al público nuevas camadas de agentes. De esto se desprende lo poco rigurosa que resulta la capacitación de estos nuevos agentes, teniendo como ejemplo los hechos disciplinarios que ocurrieron y por los cuales presentamos el presente proyecto.

Es evidente la manipulación política del tema, habida cuenta del momento electoral que vivimos y la necesidad de mostrar logros en donde no se han producido. La policía comunal en La Plata está lejos de aportar más seguridad y, por el contrario, su accionar y presencia resulta írrita para los efectivos de la Policía Bonaerense.